



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

SECRETARÍA DE
FINANZAS

Informe de Evaluación Interna de Diseño

Programa:

**“La Nueva Gobernanza por la Igualdad
Sustantiva entre Mujeres y Hombres”**

Secretaría de las Mujeres



SEE
SISTEMA ESTATAL
DE EVALUACIÓN

Programa Anual de Evaluación 2024

Noviembre 2024

Contenido

Introducción	2
Acrónimos	3
Metodología para la evaluación	4
1. Información de referencia	5
2. Justificación de creación y el diseño del programa	8
3. Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados	11
4. Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	14
5. Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención ...	19
6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	21
7. Presupuesto y rendición de cuentas	28
8. Complementariedades y coincidencias con otros programas.	34
9. Valoración Final del Programa.	36
10. FODA	37
11. Conclusiones	39
12. Hallazgos	41
13. Anexos	43
Anexo 1. Ficha de revisión MIR	43
Anexo 2. Ficha MIR	47
Anexo 3. Ficha Informativa de la Evaluación (Formato CONAC)	50

Introducción

El trabajo colaborativo entre la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), es fundamental para reforzar las acciones que permitan consolidar el Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

Parte de ese trabajo coordinado se refleja en la ejecución del Programa Anual de Evaluación 2024, y la implementación de procesos de evaluaciones internas en materia de diseño, para tres programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades del ejecutivo estatal.

El presente informe de evaluación es producto del análisis a la información proporcionada por la Secretaría de la Mujeres del Estado de Zacatecas, en referencia al Programa "Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres".

Este trabajo no representa un ejercicio de auditoría, sino uno de colaboración institucional que busca la generación de información con elementos cuantitativos y cualitativos que permitan solidificar la estructura de diseño del programa, para mejorar su potencialidad de generar resultados y a su vez, la mejor y correcta atención de las necesidades que atiende.

Acrónimos

PED	Programa Estatal de Desarrollo
MML	Metodología del Marco Lógico
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
Siplan	Sistema Integral de Información para la Planeación
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
COEPLA	Coordinación Estatal de Planeación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SFP	Secretaría de la Función Pública
SEE	Sistema Estatal de Evaluación
SEMUJER	Secretaría de la Mujer
Copladez	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas
PROIGUALDADEZ	Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Metodología para la evaluación

El desarrollo metodológico de la evaluación interna se estructura con los siguientes componentes, así como su ponderación para calificación:

No.	Componente	Valoración
1	Información de referencia	N/A
2	Justificación de creación y el diseño del programa	2
3	Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados	1
4	Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1
5	Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1
6	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3
7	Presupuesto y rendición de cuentas	1
8	Complementariedades y coincidencias con otros programas	1
	Total	10

La evaluación interna se realizó mediante revisión de gabinete al marco normativo de la SEMUJER, información proporcionada como parte del requerimiento realizado, consistente en 1) Programa para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, 2) Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) del Programa 2024 y, 3) Presupuesto del Programa para los ejercicios fiscales 2020 – 2023. Asimismo, se integró información complementaria en sitios web de información programática y presupuestal del gobierno federal, a fin de precisar el análisis evaluativo.

A partir del análisis se responde reactivos para cada uno de los componentes, en una valoración dicotómica para calificar cuantitativamente si cumple con cada uno de los reactivos y en su caso, con los criterios de estos. Adicionalmente, se hace una valoración cualitativa de los reactivos y criterios, para tener elementos argumentativos de justificación e identificación de áreas de oportunidad.

1. Información de referencia

1.1 Nombre del programa.	Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
1.2 Unidad (es) responsable (s).	Subsecretaría para la Igualdad Sustantiva y sus Direcciones de Transversalidad y de Institucionalización
1.3 Año de Inicio del programa.	2023
1.4 Antecedentes del programa.	<p>El programa presupuestario nace para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la cual tiene por objeto regular la igualdad de trato y oportunidades; proponer los mecanismos institucionales y obligaciones de los Entes públicos para hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como eliminar toda discriminación contra las mujeres, por razones de género, tanto en el ámbito público como en el privado, y la cual para dar cumplimiento a dicho objeto se tendrá que llevar a cabo, el establecimiento de planes, programas, políticas públicas, acciones afirmativas y de armonización legislativa, con perspectiva de género, dirigidas a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como a la implementación de mecanismos interinstitucionales.</p> <p>Por lo que la SEMUJER se dio a la tarea de realizar un diagnóstico situacional de la mujer en Zacatecas, mismo que fue publicado en 2022, el cual ofrece una radiografía detallada de la situación actual de las mujeres en el estado. A través de una extensa encuesta a más de 14,000 mujeres, donde se identificaron los principales desafíos y oportunidades que enfrentan y cuyo objeto fue construir e implementar políticas públicas que permitan mejorar las condiciones de vida y lograr el avance de las mujeres en el territorio zacatecano.</p>

De ahí nace el programa presupuestario "igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres", el cual busca cumplir con tres estrategias fundamentales, donde se busca reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres a través del:

1. Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas PROIGUALDADES
2. Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas
3. Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas

1.5 Objetivos.

GENERAL: Elaborar y difundir el programa para la igualdad entre mujeres y hombres.

ESPECÍFICOS:

1 - Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas (Proigualdader) aprobado, implementado y vigilado.

2 - Acuerdos del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas adoptados.

3 - Modelo para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas. Con las y los integrantes del comité para la igualdad de los entes público implementado.

4 - Seguimiento para la ejecución del modelo para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas realizado

5 - Evaluación del modelo para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas en las dependencias y entidades de la administración pública estatal implementado.

6 - Mejora continua del Modelo para la Igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas realizada.

<p>1.6 Descripción de los productos y/o servicios a entregar.</p>	<p>Impulsar y fortalecer las políticas públicas, así como las acciones afirmativas mediante la institucionalización de la perspectiva de género, a través de la participación de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural del Estado.</p>
<p>1.7 Padrón de Beneficiarios.</p>	<p>Hasta el momento la Secretaría de las Mujeres no cuenta con un padrón de beneficiarios por la cobertura propia del programa.</p>

2. Justificación de creación y el diseño del programa

Al respecto de este apartado, la SEMUJER entregó documento denominado "Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas 2023-2027" así como el "anexo de Información Evaluación Interna", para la valoración de reactivos y criterios.

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
2.1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	0.6	0.6	El problema o necesidad a atender, formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	0.2	No
			Definición de la población que tiene el problema o necesidad.	0.2	Sí
			Definición del plazo para su revisión y su actualización.	0.2	No
2.2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	1	0.5	Causas, efectos y características del problema.	0.25	No
			Cuantificación y características de la población que presenta el problema.	0.25	Sí
			Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	0.25	Sí
			El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	0.25	No
2.3	0.4	0.4	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0.4	Sí
Total	2	1.10	Total	1.10	

Aunque hay diversos documentos normativos para dar cabida al programa en mención, es importante precisar que no cuenta con un diagnóstico propio, por lo que el programa presupuestario no cuenta con una estructura definida donde se identifiquen apartados como antecedentes, descripción del problema, árbol de problemas, metodología para la determinación de la población potencial y objetivo y matriz de indicadores para el resultado.

Se analiza el documento junto con la Matriz de Indicadores para Resultados y el PROIGUALDADEZ de la Secretaría de la Mujer, para evaluar la correspondencia entre la metodología y los resultados del diseño del programa. A partir de esta revisión, se identifican las siguientes observaciones:

- **Reactivo 2.1** *“El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento”:*

No se ha identificado formalmente el problema o necesidad a atender, ni se ha establecido un plazo para revisiones futuras. Sin embargo, el documento PROIGUALDAEZ define la población objetivo, la cual debe ajustarse a los objetivos específicos del programa presupuestario.

- **Reactivo 2.2** *“Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica causas, cuantificación, ubicación y plazo de revisión”:*

El documento PROIGUALDAEZ cuantifica la población zacatecana afectada y sus características, pero los objetivos del programa presupuestario no están alineados con este alcance. Además, el documento carece de un análisis detallado del problema, sus orígenes y consecuencias, así como de un plan de seguimiento y actualización. Por lo tanto, es necesario realizar una revisión exhaustiva del programa para ajustarlo a la realidad y garantizar su efectividad.

- **Reactivo 2.3** *“¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?”:*
La justificación teórica del programa se fundamenta en el modelo de

igualdad y en el documento PROIGUALDADEZ. Sin embargo, es necesario elaborar un diagnóstico propio que detalle cómo estos fundamentos sustentan la intervención del programa.

Como resultado del análisis del apartado Justificación de creación y el diseño del programa, se proponen las siguientes oportunidades de mejora:

- Documentar el propio diagnóstico del programa presupuestario.
- Definir la ficha técnica del programa.
- Incluir los antecedentes al diagnóstico, donde se agregue el análisis desde el año de su ejecución, su funcionalidad y descripción de los cambios que han surgido dentro de su operación.
- Identificar y describir del problema basándose en evidencia empírica, a partir de la MIR y en las propias atribuciones de la SEMJUER
- Realizar un análisis para definición del árbol de problemas, que garantice la secuencia lógica vertical y horizontal.
- Alinear el programa con programas sectoriales, especiales e institucionales.
- Establecer criterios para la actualización de población objetivo, a partir de criterios de priorización derivados de las demandas surgidas en dependencias e instituciones del Estado de Zacatecas.
- Definir reglas o lineamientos de operación.

Además, del análisis con la MIR se detectan las siguientes áreas de oportunidad:

- Generación de los instrumentos (diagnóstico, ficha, lineamientos) y revisión de la MIR para garantizar que sean consistentes entre ellos, en términos de la definición que se vaya a realizar de las poblaciones potencial y/u objetivo, así como la estructuración de componentes para que reflejen consistentemente los productos y/o servicios que entrega, y la regulación de operación de procesos para su entrega.

3. Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.

La información para la valoración de este apartado se encuentra en el "Anexo de información Evaluación Interna" "Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas PROIGUALDADEZ" y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Programa:

Reactivo	Ponderación n	Valoración n	Criterio	Ponderación	Sí/No
3.1 El Propósito del programa está vinculado con las estrategias y objetivos del PED 2022-2021 y algunos de sus programas derivados, considerando que:	0.4	0.2	Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED y sus programas derivados.	0.2	No
			El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED o sus programas derivados.	0.2	Sí
3.2	0.2	0.2	¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del PED vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?	0.2	Sí
3.3	0.4	0	¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?	0.4	No
Total	1	0.4	Total	0.4	

En los documentos analizados se logra identificar:

- **Reactivo 3.1** El Propósito del programa está vinculado con las estrategias y objetivos del PED 2022-2027 y algunos de sus programas derivados:

El programa se encuentra vinculado al PED 2022-2027 de conformidad con lo siguiente:

Principio Rector 2. - Bienestar para Todos

Política Pública 2.10.- Mujeres Zacatecanas Transformado la Historia

Estrategia 2.10.4.- Elaborar y difundir el programa para la igualdad entre mujeres y hombres.

A pesar de su contribución a las metas del PED, no existe una conexión clara entre el propósito y los objetivos del PED y sus programas derivados. La redacción del propósito es muy ambigua al querer desarrollar programas y proyectos con perspectiva de Género, buscando la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres y que solo se establece en el documento MIR se sugiere se concrete de acuerdo con la función principal del programa.

- **Reactivo 3.2** ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del PED vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?:

Del análisis de información adicional, se logra identificar su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

4.2. Sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario, florecimiento social e integración Regional.

4.3 Sociedad cohesionada y participativa: Gobierno de redes institucionales para la construcción de ciudadanías.

4.4. Sociedad con Identidad y Conocimiento: Cultura y Educación para el fortalecimiento colectivo de lo público.

4.4.1.2 Promover la incorporación plena del enfoque de género en el sistema educativo estatal.

- **Reactivo 3.3** ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?:

No existe una vinculación evidente entre el propósito del programa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De lo anterior, se derivan la siguiente oportunidad de mejora para el apartado de Contribución a las metas y sus programas derivados:

- Establecer en el diagnóstico la vinculación con los ODS y programas sectoriales correspondientes.

4. Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

La información para valoración de este apartado se encuentra en el "Anexo de información Evaluación Interna" y el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación n	Si/No
4.1 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	0.3	0.015	Tienen una misma unidad de medida.	0.075	No
			Están cuantificadas.	0.075	Si
			Metodología para su cuantificación y fuentes de información.	0.075	Si
			Se define un plazo para su revisión y actualización.	0.075	No
4.2 ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?	0.1	0		0.1	No
4.3 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso	0.2	0		0.2	No

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Si/No
				n	
de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.					
4.4 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	0.2	0	Incluye la definición de la población objetivo.	0.05	No
			Especifica metas de cobertura anual.	0.05	No
			Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	0.05	No
			Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	0.05	No
4.5 Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	0.1	0	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	0.02	No
			Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.02	No
			Están sistematizados.	0.02	No
			Están difundidos públicamente.	0.02	No
			Son congruentes con los criterios	0.02	No

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
				n	
			establecidos para seleccionar a la población objetivo.		
4.6 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	0.1	0	Están adaptados a las características de la población objetivo.	0.025	No
			Los procedimientos cuentan con formatos definidos.	0.025	No
			Están disponibles para la población objetivo.	0.025	No
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.025	No
Total	1	0.15	Total	0.15	

- **Reactivo 4.1** Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema:

En el documento de PROIGUALDADEZ se detecta la cuantificación, su metodología y fuentes de información, sin embargo, no hay un documento que describa la población potencial y la objetivo, ya que se basan en cubrir a todas las mujeres zacatecanas. Así mismo, no se incluyen los plazos de revisión y actualización y no cuentan con una misma unidad de medida.
- **Reactivo 4.2** ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?:

No se logra detectar en la información proporcionada, que el programa cuente con información sistematizada para conocer la demanda total.

- **Reactivo 4.3** ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

Los documentos analizados no especifican los mecanismos para identificar a la población objetivo.

- **Reactivo 4.4** ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo?

No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender la población objetivo.

- **Reactivo 4.5** Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos:

No existe una cuantificación de la población potencial y objetivo, por lo que es necesario precisar y agregar una metodología clara del proceso del programa.

- **Reactivo 4.6** Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con procedimientos:

No existen reglas y/o lineamientos de operación en los documentos analizados, por lo que es necesario establecerlas y que sean consistentes entre la determinación de la población y la MIR.

Para asegurar la pertinencia de las acciones del programa, es fundamental complementar el diagnóstico presupuestario con una metodología detallada para definir la población objetivo. Esta metodología debe precisar los criterios de inclusión y exclusión, afinando los establecidos en el PROIGUALDADEZ.

Para ello se parte de las definiciones conceptuales de población potencial y población objetivo, mismas que se enuncian en los documentos revisados.

“Población Potencial: Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del Programa. Por lo tanto, esta población se considera como elegible para su atención por parte del Programa”.

"Población Objetivo: Es un subgrupo al interior de la Población potencial (población afectada) que el Programa ha definido atender en un periodo dado de tiempo (...) con base en las restricciones de recursos humanos y financieros con los que dispone".

5. Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

La información para valoración de este apartado se encuentra en el "Anexo de información Evaluación Interna" y el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/ No
5.1 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:	0.5	0	Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.	0.125	No
			Incluya el tipo de apoyo otorgado.	0.125	No
			Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.	0.125	No
			Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	0.125	No
5.2 Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:	0.3	0	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.06	No
			Están sistematizados.	0.06	No
			Están difundidos públicamente.	0.06	No
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.06	No
			Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	0.06	No

5.3 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explicar el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	0,2	0	Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explicar el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	0,2	No
	Total	1		0	Total

Dentro de la información proporcionada por la Secretaría de las Mujeres no se detallan los mecanismos para integrar el padrón de beneficiarios. Sin embargo, al precisar en la MIR que su objetivo es la implementación de políticas públicas y considerando la naturaleza multisectorial del programa donde SEMUJER funge como eje rector de la igualdad sustantiva, se sugieren las siguientes acciones:

- Establecer un documento normativo para los procedimientos de integración de beneficios y mecanismos de atención en donde emanen criterios para la definición y priorización de atención a mujeres, focalizando la población objetivo, tales como erradicación de la violencia, estudios, etcétera.
- Los procedimientos para la atención de apoyos deberán ser de acuerdo con las especificaciones de los lineamientos y la MIR, por lo que se sugiere que se busque la consistencia entre ellos.
- Contemplar la implementación de un padrón único de beneficiarias por dependencia, centralizado en la Secretaría de las Mujeres, para garantizar que la consulta de estos cumpla con criterios de ciudadanía del proceso y se constituya como un adecuado mecanismo de transparencia.

6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La información para la valoración de este apartado se encuentra en el documento “MIR de la Nueva Gobernanza por la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA	
Dependencia:	Secretaría de las Mujeres
Nombre del programa:	La Nueva Gobernanza por la Igualdad entre Mujeres y Hombres

COMENTARIOS GENERALES	
<p>La MIR no cumple con la técnica de elaboración conforme a la Metodología del Marco Lógico. El propósito no permite identificar con claridad el problema a atender y la población objetivo. Mala redacción de objetivos.</p> <p>De la valoración cuantitativa se desprende una calificación de 19 sobre 100, que lo posiciona en la categoría de OPORTUNIDAD DE MEJORA.</p>	

MATRIZ DE INDICADORES			
Pregunta	Ponderación	Puntaje	Total
Lógica Vertical	49%	0	0%
Se incluyen las Actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada Componente	8%	0	0%
Los Componentes son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito del programa	3%	0	0%
El Propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	3%	0	0%
Si se contribuye al logro del Fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará que los beneficios del programa se mantengan en el tiempo.	7%	0	0%
Si se logra el Propósito del programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del Fin. (Lógica Vertical)	8%	0	0%
Si se producen los Componentes y se cumplen los supuestos asociados a éstos, se logrará el Propósito del programa público? (Lógica Vertical)	10%	0	0%
Si se completan las Actividades programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se logrará producir los componentes? (Lógica Vertical)	10%	0	0%
Lógica Horizontal	51%	3	19%

3.1 Los indicadores a nivel de Fin permiten monitorear el programa y analizar el logro del Fin	8%	1	8%
3.2 Los indicadores a nivel de Propósito permiten monitorear el programa y analizar el logro del Propósito	7%	1	7%
3.3 Los indicadores a nivel de Componentes permiten monitorear el programa y analizar el logro de cada uno de los componentes	4%	0	0%
3.4 Los indicadores a nivel de Actividades permiten monitorear el programa y analizar el logro de cada una de las actividades	4%	1	4%
3.5 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	7%	0	0%
3.6 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	8%	0	0%
3.7 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	6%	0	0%
3.8 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	7%	0	0%
Calificación Total	Puntuación máxima	Puntaje alcanzado	Calificación alcanzada
	100%	3	19%

COMENTARIOS A LA LÓGICA HORIZONTAL

Indicador	Relevancia	Monitoreable
FIN		
Índice de Desigualdad entre mujeres y hombres	Si es relevante para medir el objetivo.	El medio de verificación no permite identificar la información que alimenta el indicador. Se sugiere incorporar un medio público para su verificación.
PROPÓSITO		
El Gobierno del estado de Zacatecas desarrolla Programas y Proyectos con perspectiva de Género, buscando la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	A pesar de su relevancia, la elección del nombre no es del todo adecuada, ya que no transmite con precisión su contenido o propósito.	El medio de verificación no permite identificar la información que alimenta el indicador. Se sugiere incorporar un medio público para su verificación.
COMPONENTE		
Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas (Proigualdidez) aprobado, implementado y vigilado.	La indefinición de los objetivos ha dado lugar a una amplia gama de componentes, sin una priorización clara que permita identificar aquellos que son esenciales para alcanzar el propósito final	El medio de verificación no permite identificar la información que alimenta el indicador. Se sugiere incorporar un medio público para su verificación.
C2 Acuerdos del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas adoptado		
C3 Modelo para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de zacatecas. Con las y los integrantes del comité para la igualdad de los entes publico implementado		
C4 Seguimiento para la ejecución del modelo para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas realizado		
C5 Evaluación del modelo para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas en las dependencias y entidades de la administración pública estatal implementado		
C6 Mejora continua del Modelo para la Igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas realizada		

ACTIVIDAD		
Difusión de Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la administración Pública		
C1 A2 Vigilancia del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres		
C1 A3 Seguimiento y evaluación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas		
C2 A1 Sesiones del Sistema para la Igualdad.		
C3 A1 Mesas de trabajo "política para la igualdad y cultura institucional" con las y los integrantes del comité para la igualdad de los entes públicos		
C3 A2 Mesas de trabajo con las y los coordinadores del comité para la igualdad de los entes públicos para asignación de recursos humanos y presupuestales para la implementación del modelo para la igualdad.		
C3 A3 Capacitación y profesionalización, y de control documental con las y los integrantes del comité para la igualdad de los entes públicos.	Las actividades presentan una falta de claridad y precisión, lo que lleva a redundancias y posibles confusiones.	El medio de verificación no permite identificar la información que alimenta el indicador. Se sugiere incorporar un medio público para su verificación.
C4 A1 Asesoría para el personal de dependencias y entidades de la administración pública en materia de: "Planeación de políticas públicas con perspectiva de género".		
C4 A2 Capacitación de las y los integrantes del comité para la igualdad de cada ente público con temas de perspectiva de género.		
C4 A3 Mesas de trabajo de los comités para la igualdad con el funcionariado de cada ente público para dar seguimiento a las acciones de mejora en las políticas públicas con perspectiva de género.		
C5 A1 Evaluación de la implementación del modelo para la igualdad, de los entes públicos.		
C5 A2 Auditorías realizadas por ciudadanos e interinstitucionales previo a convocatoria a academias, organizaciones de la sociedad civil y entes públicos		
C6 A1 Encuentro de retroalimentación de las y los integrantes de los comités para la igualdad		

Del análisis realizado a la Matriz de Indicadores se logran detectar las siguientes observaciones:

- **Lógica Vertical:**

1. La redacción de los objetivos presenta deficiencias en la claridad de las relaciones causa-efecto. Las actividades propuestas no se vinculan de forma directa con la generación de los productos o servicios finales.
2. El propósito no está bien definido y no se vincula claramente con los elementos que lo componen.
3. El propósito no permite identificar con claridad el problema a atender y la población objetivo.
4. La formulación del supuesto y el objetivo es repetitiva y no establece una clara distinción entre ambos, lo que genera confusión sobre el problema a resolver.

- **Lógica Horizontal:**

1. El indicador sí se vincula con el sentido del objetivo de fin.
2. El indicador sí se vincula con el sentido del objetivo de propósito.
3. Se detectan inconsistencias en la denominación de indicadores, sus fórmulas de cálculo y su relación para monitorear el logro de los objetivos.
4. Se detectan ligeras inconsistencias o imprecisiones en la denominación del indicador y sus fórmulas de cálculo.
5. El medio de verificación no permite acceder a la información.

De la valoración conjunta de este componente, se obtiene una puntuación de 0.57 de 3 puntos posibles. Siendo una valoración donde se recomienda su revisión integral a partir de las modificaciones y/o precisiones o que en su caso se realice la reestructura la MIR.

Por lo anterior, se identifican los siguientes hallazgos:

- La MIR no cumple con la técnica de elaboración conforme a la Metodología del Marco Lógico.
- El propósito no permite identificar con claridad el problema a atender y la población objetivo.
- La formulación del supuesto y el objetivo es repetitiva y no establece una clara distinción entre ambos, lo que genera confusión sobre el problema a resolver.
- Se considera que alguno de los supuestos expresados en la MIR, se encuentran en la esfera de control de la dependencia.
- Algunos indicadores son susceptibles de revisión y mejora. Asimismo, es necesaria una revisión de los medios de verificación, para establecer su periodicidad y garantizar la disponibilidad de la información ya que algunos no son de acceso público.

El análisis de los datos ha permitido identificar oportunidades de optimización. Con base en estos hallazgos, se sugieren las siguientes recomendaciones:

- Revisión integral y adecuación de la MIR para la atención de los hallazgos encontrados, focalizando la importancia de garantizar lógica vertical y horizontal en función de la estructuración del documento de diagnóstico y la precisión entre el fin y el propósito.
- Dentro de la adecuación, se recomienda considerar la estructuración de componentes y en su caso en una MIR distinta, de acuerdo con los servicios que de manera complementaria preste la institución sin perder su naturaleza de contribución al mismo propósito y o fin.
- Se sugiere establecer un máximo de tres actividades por cada componente.
- Agregar medios de verificación que permitan acceder a la información y que se encuentren fuera de la esfera de la SEMUJER.

Como consecuencia de la revisión y adecuación de la MIR, deberán sugerirse también modificaciones a indicadores. Además, en las valoraciones individuales de estos, hay inconsistencias. Se sugiere revisar nuevamente y consultar guía para integración de indicadores de CONEVAL.

7. Presupuesto y rendición de cuentas

La información para valoración de este apartado se encuentra en el "Anexo de información Evaluación Interna" y el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.

a. Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2021 por capítulo de gasto

Capítulo del gasto	2020			2021			2022			2023		
	Aprobado	Modificado	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000 Servicio personales	\$ 3,391,074.00	\$ 3,347,400.57	\$ 3,191,282.75	\$ 3,467,039.00	\$ 2,821,722.04	\$ 2,814,813.60	\$ 1,243,128.00	\$ 799,927.62	\$ 789,150.00	\$ 1,693,210.00	\$ 701,315.09	\$ 693,943.77
2000 Materiales y suministros	\$ 367,001.00	\$ 767,397.73	\$ 767,397.73	\$ 318,349.00	\$ 575,221.65	\$ 575,221.65	\$ 442,628.00	\$ 589,560.45	\$ 572,268.67	\$ 872,533.00	\$ 50,658.01	\$ 49,500.01
3000 Servicios generales	\$ 10,910,000.00	\$ 9,141,726.82	\$ 9,141,726.82	\$ 819,000.00	\$ 8,363,667.48	\$ 8,363,667.48	\$ 119,500.00	\$ 9,021,789.05	\$ 8,989,092.12	\$ 132,000.00	\$ 849,684.10	\$ 97,711.00
4000 Transferencias, asignaciones	\$ -	\$ 523,952.77	\$ 523,952.77	\$ -	\$ 10,159,786.63	\$ 1,311,164.63	\$ -	\$ 1,486,673.16	\$ 1,484,408.16	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$14,668,075.00	\$13,780,477.89	\$ 13,624,359.57	\$ 4,604,388.00	\$ 21,920,397.80	\$ 13,064,867.36	\$ 1,805,256.00	\$ 11,896,950.28	\$ 11,774,918.95	\$ 1,912,463.00	\$ 1,601,657.20	\$ 841,154.78

b. Elementos cualitativos del ejercicio presupuestal

La SEMUJER presentó la información solicitada, incluyendo la referente al momento contable denominado "modificado", así como distribución por actividad y fuente de recurso.

Del análisis de la información proporcionada para el ejercicio 2020, se desprende en términos generales, que el presupuesto se ejerció un 92% al aprobado, sin embargo, cabe destacar que sufrió una reducción de \$887,597.11 por lo que considerando dicha modificación se logró ejecutar en un 99% el recurso para el periodo en mención.

En el ejercicio 2021 se refleja un incremento de más de 17 millones de pesos, representado en un 376%, siendo transferencias a los capítulos 3000 y 4000 de los servicios generales y, transferencias y asignaciones, respectivamente, las que tuvieron el impacto significativo, no obstante, solo se ejerció el 60% del total.

Es importante que se precise que la información de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, no puede ser analizada de manera general en los mismos términos, debido a que la ocurrencia de la contingencia sanitaria del Covid-19 que afectó de manera general el desarrollo de actividades sociales y económicas.

En el caso del ejercicio fiscal 2022, se destaca un ejercicio presupuestal general del 654%, aumentando considerablemente en los capítulos 2000, 3000 y 4000 que, en el presupuesto modificado, tuvieron incrementos del 33% 7,450% y 100% respectivamente, presumiblemente por la puesta en marcha del programa de acuerdo con los rezagos detectados derivados de la contingencia, sin que esto impacte de manera directa en el capítulo 1000 por su característica de gasto fijo.

Para el ejercicio fiscal 2023 el presupuesto autorizado no tuvo un impacto significativo respecto al autorizado en el ejercicio 2022, sin embargo, si tuvo una reducción significativa en el modificado y ejercido, ya que bajo más de 10 mdp para este ejercicio. Así mismo se evidencia una reducción en sus capítulos 1000, 2000 y, en 3000 un aumento de más del 500%. El ejercicio presupuestal en mención ejercicio apenas el 53% respecto al modificado.

Los resultados del análisis presupuestal evidencian una alta frecuencia de modificaciones en las asignaciones, con una concentración de recursos en los capítulos 3000 y 4000. A pesar de estos ajustes, persiste la problemática de la ejecución incompleta del presupuesto, ya que, a pesar de estas modificaciones, es evidente que en ningún ejercicio fiscal se ha logrado ejecutar el total de los recursos asignados.

Lo anterior que pese que el ejercicio del presupuesto se encuentra alineado a la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como al Manual de Normas y Ejercicio del Gasto Público, el análisis presupuestal sugiere como principal hallazgo fallas atribuibles a imprecisiones en el diseño y falta de alineación entre los procesos de planeación, programación y presupuestación.

Clasificación	Ponderación
Oportunidad de mejora	0.125
Moderado	0.25
Adecuado	0.375
Destacado	0.5
Valoración	0.125
	Oportunidad de Mejora

Respecto a lo mencionado anteriormente y conforme a la metodología de análisis del apartado correspondiente, se identifica al programa como una iniciativa con potencial de mejora. Con base en los resultados del análisis, se presentan las siguientes observaciones que pueden servir como punto de partida para optimizar el programa:

- Para mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos públicos, es necesario estructurar la asignación presupuestal de manera que se corresponda con la naturaleza del programa. A través de un análisis detallado de la clasificación por objeto del gasto y la definición de reglas de operación claras, se podrán establecer mecanismos de control y seguimiento que garanticen la entrega efectiva de servicios y productos a la población objetivo, y la optimización de los recursos asignados a componentes específicos.
- Revisión de la normatividad interna y el flujo de procesos administrativos, para vincular las actividades planeación, programación y presupuestación, que permitan asociar de manera puntual el presupuesto necesario para la ejecución del programa, correctamente clasificado conforme al objeto del gasto.

c. Rendición de cuentas.

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
7.1 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	0.25	0.0625	Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.	0.0625	No
			Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	0.0625	No
			Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	0.0625	No
			La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta	0.0625	Sí

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
			permeee en los términos que señala la normatividad aplicable.		
7.2 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	0.25	0	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.0625	No
			Están sistematizados.	0.0625	No
			Están difundidos públicamente.	0.0625	No
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.0625	No
Total	0.5	0.0625		0.0625	

- **Reactivo 7.1** El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El instrumento normativo del programa son los denominados, Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas (PROIGUALDADEZ) publicado el 20 de septiembre de 2023, el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas con fecha de publicación el 14 de agosto de 2021 y, el Modelo para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas publicado en periódico oficial el 27 de diciembre de 2023, los cuales se encuentran disponibles en los sitios web <http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/7b8afeaa-bfc5-4d9f-8144-b9b4c7fc4735;1.2>,

<http://transparenciacloud.zacatecas.gob.mx/index.php/s/PV5NXszIRw8UmxI#pdfviewer> y, <http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/2bcc8f68-dc18-450d-9c04-52ed03e2701f;1.2> respectivamente.

En la documentación revisada no se encontró evidencia de que la dependencia propicie la participación ciudadana en las decisiones en el desarrollo del programa, sin embargo, para la realización de estos instrumentos normativos, como se menciona en los antecedentes, se realizó un diagnóstico situacional donde se agregaron aportaciones de más de 14 mil mujeres.

- **Reactivo 7.2** Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, sistematizados y difundidos.

La SEMUJER no cuenta en sus atribuciones con la ejecución de obras públicas, y las acciones que se realizan se relacionan con otras instancias públicas, como procesos de sensibilización, capacitación y promoción de los derechos de las mujeres.

Derivado de las inconsistencias entre poblaciones potencial y objetivo en los documentos analizados, así como de las discrepancias en la definición de criterios para la selección de beneficiarios y en la definición del objetivo del programa, se identifica la falta de estandarización en los procedimientos para fortalecer la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno y promover la perspectiva de género que propicien a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se pueden establecer las siguientes consideraciones:

- Se recomienda mejorar los procesos que garanticen y transparenten la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Asimismo, estructurar junto con el diagnóstico, los procedimientos para la contribución a la disminución de las brechas de desigualdad mediante la coordinación interinstitucional.

8. Complementariedades y coincidencias con otros programas.

Para la valoración de este componente, se tomó como base el documento denominado "Anexo de información Evaluación Interna" y el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.

Reactivo	Valoración	Ponderación	Sí/No
8.1 ¿Con qué otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	1	1	Sí

- **Reactivo 8.1** ¿Con qué otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?:

Dentro de la información proporcionada por la Secretaría de la Mujeres, existe identificación de complementariedades y/o duplicidades con programas sectoriales, programas estatales o federales.

Al querer propiciar el programa como un detonante para el fortalecimiento de las políticas públicas mediante la institucionalización de la perspectiva de género con la participación interinstitucional, las dependencias estatales, cuentan con programas en pro del fortalecimiento del presupuesto con perspectiva de género.

Para efectos de realizar una valoración sustentada, se realizó análisis de información adicional de programas federales, del cual se detectó que existen programas presupuestarios y otras acciones que buscan reducir las brechas de desigualdad y promover la igualdad sustantiva, entre los cuales se detectan:

- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra la Mujer (Proigualdad), a cargo del poder ejecutivo donde articula los esfuerzos de las dependencias del gobierno para garantizar los derechos y bienestar de las mujeres.
- Programa Especial de Igualdad Sustantiva, buscando reducir las desigualdades y fortalecer la participación de las mujeres rurales e indígenas.
- Perspectiva de Género, buscando fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los programas y acciones del gobierno.
- Acciones para promover la igualdad de género, del gobierno de Puebla.

Los resultados del análisis del apartado de complementariedades y coincidencias, permiten identificar oportunidades para mejorar el programa. A continuación, se presentan algunas sugerencias específicas:

- Especificar y agregar al documento diagnóstico la vinculación con Programa Sectoriales, así como con los programas presupuestarios de naturaleza similar u homogénea al programa evaluado, en el caso de orden federal vinculación con programas derivados de la Secretaría la Mujer.
- Es recomendable que la SEMUJER realice una investigación complementaria sobre el alcance, cobertura y modalidad de su programa y otros programas federales, a fin de precisar o focalizar de mejor manera, la intervención del programa, evitando la posible duplicidad.

9. Valoración Final del Programa.

Componente	Valoración del programa	Ponderación por componente
Justificación de creación y el diseño del programa.	1.1	2
Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.	0.4	1
Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	0.15	1
Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	0	1
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	0.57	3
Presupuesto y rendición de cuentas.	0.1875	1
Complementariedades y coincidencias con otros programas.	1	1
Total	3.4075	10

10. FODA

Componente	Referencia (Reactivo)	Observación
Fortalezas		
Justificación de creación y el diseño del programa	2.1, 2.2, 2.3	Cuenta con los elementos documentales para la creación y diseño del programa, con importantes áreas de oportunidad.
Matriz de indicadores para Resultados (MIR)	6.1, 6.2	El programa cuenta con un Marco Lógico, sin embargo, no se evidenció un proceso de planificación detallado previo.
Oportunidades		
Justificación de creación y el diseño del programa	2.1, 2.2, 2.3	El programa cuenta con un sólido respaldo teórico y empírico
Debilidades		
Justificación de creación y el diseño del programa	2.1, 2.2, 2.3	Ausencia de un diagnóstico detallado que permita identificar con precisión las atribuciones, competencias e intervenciones de la SEMUJER. Falta de un análisis profundo de la situación actual, que incluya una reestructuración del árbol de problemas y su vinculación con el diagnóstico
Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.	3.1, 3.2, 3.3	Débil articulación entre el programa y otros instrumentos de planificación, como el Programa Sectorial de Desarrollo Social y los ODS.
Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4.1	Definición imprecisa y poco clara de las poblaciones objetivo y potencial del programa. Falta de criterios claros y objetivos para la selección de la población objetivo. Escasa relación entre la población potencial y la cobertura real del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados	6.1, 6.2	MIR desactualizada y no alineada con los resultados de las evaluaciones previas.

Componente	Referencia (Reactivo)	Observación
		<p>Débil relación entre los indicadores de la MIR y los resultados obtenidos en las evaluaciones.</p> <p>Rigidez de la MIR, lo que limita su capacidad para responder a cambios en el contexto o en los objetivos del programa.</p>
Presupuesto y rendición de cuentas	7	<p>Nula integración entre los procesos de planificación, programación y presupuestación, lo que dificulta la asignación eficiente de recursos</p>
	7.1, 7.2	<p>Imprecisión en la clasificación del gasto, lo que dificulta el seguimiento y evaluación del presupuesto</p> <p>Inconsistencia de los procesos administrativos, lo que limita la capacidad para ajustar el presupuesto a las necesidades cambiantes del programa.</p>
Amenazas		
Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	5.1, 5.2	<p>Riesgo de que los procedimientos para la atención de las poblaciones objetivo y potencial no estén adecuadamente definidos y alineados con el diagnóstico y la MIR, lo que podría generar retrasos en la ejecución, rechazo por parte de la COEPLA, ineficiencia en la asignación de recursos y dificultades en la evaluación del programa.</p>
Matriz de Indicadores para Resultados	6.1, 6.2	<p>La MIR no esté adecuadamente vinculada con el diagnóstico y el instrumento normativo, lo que podría generar una falta de coherencia en el programa, dificultar la evaluación, impedir la validación por parte de la COEPLA.</p>
	6.2	<p>Los indicadores de la MIR no cumplen con los criterios CREMAA, lo que podría generar información poco confiable, dificultar la toma de decisiones, afectar la transparencia y la rendición de cuentas del programa, y generar dificultades para obtener la validación de la COEPLA.</p>

11. Conclusiones

De la valoración cuantitativa se desprende una valoración de **3.41 puntos** de un total de 10 puntos posibles, bajo los siguientes criterios:

Componente	Valoración	Justificación
Justificación de creación y el diseño del programa.	1.5	Si bien el programa cuenta con un Matriz de Indicadores para el Resultado y otros documentos de referencia, se ha identificado la ausencia de un diagnóstico formal. Este diagnóstico es fundamental para garantizar la coherencia entre los diferentes componentes del programa, asegurar que se atiendan las necesidades reales de la población objetivo y que las actividades se alineen con los objetivos establecidos.
Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.	0.4	Si bien cumple con los criterios, es fundamental fortalecer la vinculación del diagnóstico con los objetivos específicos establecidos. Esta vinculación debe ser más explícita, asegurando que las acciones propuestas estén alineadas con las prioridades identificadas en el análisis situacional.
Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	0.15	Es fundamental fortalecer la vinculación entre los programas y los documentos de planificación existentes, definiendo con precisión las poblaciones a las que se atenderá. Esto permitirá asegurar la coherencia y pertinencia de las intervenciones, y facilitará el seguimiento y evaluación de los resultados.
Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	0	A pesar de que el programa está diseñado para beneficiar a un amplio sector de la población, se ha identificado una falta de claridad en los mecanismos de selección y registro de los beneficiarios. Si bien múltiples instancias gubernamentales colaboran en su implementación, la ausencia de criterios específicos para la integración del padrón de beneficiarios representa una oportunidad de mejora. Es fundamental establecer procedimientos claros y transparentes que garanticen la equidad y la eficiencia en la focalización en grupos específicos que requieren mayor atención.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	.57	Se recomienda la revisión integral y adecuación de la MIR para la atención de los hallazgos encontrados, focalizando en la importancia de garantizar la lógica vertical y horizontal en

Componente	Valoración	Justificación
		<p>función de la estructuración del documento de diagnóstico y la precisión entre el fin y el propósito.</p> <p>Asimismo, una revisión integral al apartado de indicadores y sus medios de verificación, para garantizar su pertinencia, puntualidad, oportunidad y accesibilidad de la información, en función de las modificaciones que en su caso se hagan a la MIR.</p>
Presupuesto y rendición de cuentas.	0.1875	<p>El análisis presupuestal revela que, a pesar de los ajustes frecuentes en el presupuesto, persiste una ejecución incompleta. Esta situación sugiere la existencia de deficiencias en la etapa de planeación y programación, lo cual limita la capacidad de la institución para optimizar el uso de los recursos y alcanzar los objetivos establecidos. Es necesario fortalecer los procesos de diseño presupuestal, mejorando la precisión en la estimación de necesidades y asegurando una mayor alineación entre los diferentes niveles de planeación.</p> <p>Así mismo, el programa no garantiza una participación ciudadana continua en su desarrollo. Existen inconsistencias en la definición de objetivos, poblaciones beneficiarias y criterios de selección, lo que dificulta la coordinación interinstitucional y la efectiva implementación de acciones para reducir las desigualdades de género.</p>
Complementariedades y coincidencias con otros programas.	1	Existe identificación de complementariedades con programas sectoriales, programas estatales o federales, mismos que se sugiere agregar al documento diagnóstico.
Total	3.8075	

En términos de lo anterior, aun cuando la información remitida dentro del "Anexo de Información Evaluación Interna" contiene elementos diagnósticos, estos son insuficientes, por lo que se considera indispensable elaborar un diagnóstico formal que se ajuste a los términos y lineamientos establecidos por el CONEVAL.

12. Hallazgos

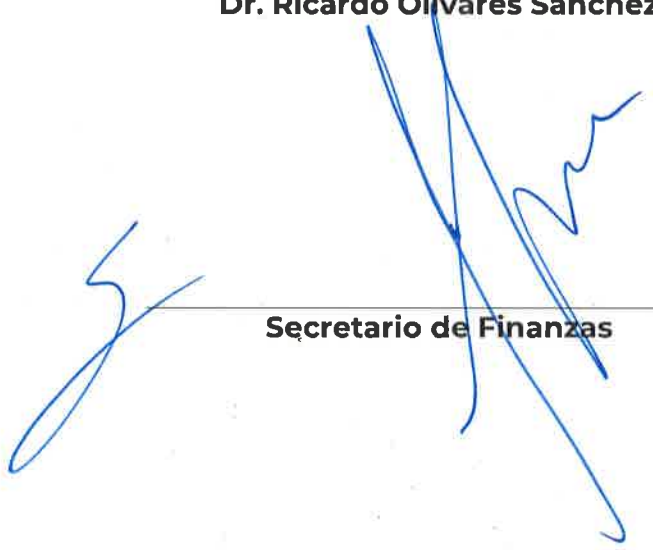
De la valoración, y los hallazgos presentados, se identifican las siguientes prioridades básicas a atender.

Aspecto	Responsable	Revisor/apoyo
Realización del diagnóstico y adecuación de la MIR e instrumento normativo para garantizar su congruencia, lógica y pertinencia.	SEMUJER	COEPLA a través de acciones conjuntas de las Direcciones de Planeación Operativa, Ejecutiva del COPLADEZ y Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo.
Revisión y adecuación de la MIR e indicadores, para garantizar su adecuada relación en términos de lógica horizontal y vertical.	SEMUJER	COEPLA a través de acciones conjuntas de las Direcciones de Planeación Operativa, del Sistema Estatal de Información y Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo.
Realización del instrumento normativo del Programa para garantizar el seguimiento al objetivo, mecanismos de registro, depuración y actualización de beneficiarios y los de transparencia, rendición de cuentas.	SEMUJER	COEPLA a través de acciones conjuntas de las Dirección Ejecutiva del COPLADEZ
Revisión y fortalecimiento del proceso de clasificación y asignación presupuestal al proyecto.	SEMUJER	SEFIN a través de la Dirección de Presupuesto

Dependencia	Secretaría de Finanzas
Titular	Ricardo Olivares Sánchez
Instancia evaluadora	Dirección de Proyectos
Coordinación de la Evaluación	M. en A. Jennifer María Jara López
Participantes en la evaluación	LDI. Francisco Zapara Lugo

Dr. Ricardo Olivares Sánchez

M en A. Jenifer María Jara López



Secretario de Finanzas

Coordinadora de la Evaluación

13. Anexos

Anexo 1. Ficha de revisión MIR

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA	
Dependencia:	Secretaría de las Mujeres
Nombre del programa:	La Nueva Gobernanza por la Igualdad entre Mujeres y Hombres

COMENTARIOS GENERALES	
<p>La MIR no cumple con la técnica de elaboración conforme a la Metodología del Marco Lógico. El propósito no permite identificar con claridad el problema a atender y la población objetivo. Mala redacción de objetivos.</p> <p>De la valoración cuantitativa se desprende una calificación de 19 sobre 100, que lo posiciona en la categoría de OPORTUNIDAD DE MEJORA.</p>	

MATRIZ DE INDICADORES				
Pregunta	Ponderación	Puntaje	Total	Comentario
Lógica Vertical	49%	0	0%	
Se incluyen las Actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada Componente	8%	0	0%	La redacción de los objetivos presenta deficiencias en la claridad de las relaciones causa-efecto. Las actividades propuestas no se vinculan de forma directa con la generación de los productos o servicios finales.
Los Componentes son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito del programa	3%	0	0%	El propósito no está bien definido y no se vincula claramente con los elementos que lo componen.
El Propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	3%	0	0%	El propósito no permite identificar con claridad el problema a atender y la población objetivo.
Si se contribuye al logro del Fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará que los beneficios del programa se mantengan en el tiempo.	7%	0	0%	La formulación del supuesto y el objetivo es repetitiva y no establece una clara distinción entre ambos, lo que genera confusión sobre el problema a resolver.
Si se logra el Propósito del programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del Fin. (Lógica Vertical)	8%	0	0%	La formulación del supuesto y el objetivo es repetitiva y no establece una clara distinción entre ambos, lo que genera confusión sobre el problema a resolver
Si se producen los Componentes y se cumplen los supuestos asociados a éstos, se logrará el Propósito del programa público? (Lógica Vertical)	10%	0	0%	La formulación del supuesto y el objetivo es repetitiva y no establece una clara distinción entre ambos, lo que genera confusión sobre el problema a resolver
Si se completan las Actividades programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se logrará producir los componentes? (Lógica Vertical)	10%	0	0%	La formulación del supuesto y el objetivo es repetitiva y no establece una clara distinción entre ambos, lo que genera confusión sobre el problema a resolver

Lógica Horizontal	51%	3	19%	
3.1 Los indicadores a nivel de Fin permiten monitorear el programa y analizar el logro del Fin	8%	1	8%	El indicador sí se vincula con el sentido del objetivo de fin.
3.2 Los indicadores a nivel de Propósito permiten monitorear el programa y analizar el logro del Propósito	7%	1	7%	El indicador sí se vincula con el sentido del objetivo de propósito.
3.3 Los indicadores a nivel de Componentes permiten monitorear el programa y analizar el logro de cada uno de los componentes	4%	0	0%	Se detectan inconsistencias en la denominación de indicadores, sus fórmulas de cálculo y su relación para monitorear el logro de los objetivos.
3.4 Los indicadores a nivel de Actividades permiten monitorear el programa y analizar el logro de cada una de las actividades	4%	1	4%	Se detectan ligeras inconsistencias o imprecisiones en la denominación del indicador y sus fórmulas de cálculo.
3.5 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	7%	0	0%	El medio de verificación no permite acceder a la información.
3.6 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	8%	0	0%	El medio de verificación no permite acceder a la información.
3.7 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	6%	0	0%	El medio de verificación no permite acceder a la información.
3.8 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	7%	0	0%	El medio de verificación no permite acceder a la información.
Calificación Total	Puntuación máxima	Puntaje alcanzado	Calificación alcanzada	
	100%	3	19%	

0.57 de los 3 correspondientes a la valoración final

COMENTARIOS A LA LÓGICA HORIZONTAL

Indicador	Relevancia	Monitoreable
FIN		
Índice de Desigualdad entre mujeres y hombres	Si es relevante para medir el objetivo.	El medio de verificación no permite identificar la información que alimenta el indicador. Se sugiere incorporar un medio público para su verificación.
PROPÓSITO		
El Gobierno del estado de Zacatecas desarrolla Programas y Proyectos con perspectiva de Género, buscando la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	A pesar de su relevancia, la elección del nombre no es del todo adecuada, ya que no transmite con precisión su contenido o propósito.	El medio de verificación no permite identificar la información que alimenta el indicador. Se sugiere incorporar un medio público para su verificación.
COMPONENTE		
Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas (Proigualdader) aprobado, implementado y vigilado.	La indefinición de los objetivos ha dado lugar a una amplia gama de componentes, sin una priorización clara que permita identificar aquellos que son esenciales para alcanzar el propósito final	El medio de verificación no permite identificar la información que alimenta el indicador. Se sugiere incorporar un medio público para su verificación.
C2 Acuerdos del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas adoptado		
C3 Modelo para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de zacatecas. Con las y los integrantes del comité para la igualdad de los entes publico implementado		
C4 Seguimiento para la ejecución del modelo para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas realizado		
C5 Evaluación del modelo para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas en las dependencias y entidades de la administración pública estatal implementado		
C6 Mejora continua del Modelo para la Igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas realizada		

ACTIVIDAD		
Difusión de Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la administración Pública		
C1 A2 Vigilancia del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres		
C1 A3 Seguimiento y evaluación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas		
C2 A1 Sesiones del Sistema para la Igualdad.		
C3 A1 Mesas de trabajo "política para la igualdad y cultura institucional" con las y los integrantes del comité para la igualdad de los entes públicos		
C3 A2 Mesas de trabajo con las y los coordinadores del comité para la igualdad de los entes públicos para asignación de recursos humanos y presupuestales para la implementación del modelo para la igualdad.		
C3 A3 Capacitación y profesionalización, y de control documental con las y los integrantes del comité para la igualdad de los entes públicos.	Las actividades presentan una falta de claridad y precisión, lo que lleva a redundancias y posibles confusiones.	El medio de verificación no permite identificar la información que alimenta el indicador. Se sugiere incorporar un medio público para su verificación.
C4 A1 Asesoría para el personal de dependencias y entidades de la administración pública en materia de: "Planeación de políticas públicas con perspectiva de género".		
C4 A2 Capacitación de las y los integrantes del comité para la igualdad de cada ente público con temas de perspectiva de género.		
C4 A3 Mesas de trabajo de los comités para la igualdad con el funcionariado de cada ente público para dar seguimiento a las acciones de mejora en las políticas públicas con perspectiva de género.		
C5 A1 Evaluación de la implementación del modelo para la igualdad, de los entes públicos.		
C5 A2 Auditorías realizadas por ciudadanos e interinstitucionales previo a convocatoria a academias, organizaciones de la sociedad civil y entes públicos		
C6 A1 Encuentro de retroalimentación de las y los integrantes de los comités para la Igualdad		

Anexo 2. Ficha MIR

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) - Programa Presupuestario 2020					
Indicadores para Resultados - 2020					
Nombre:	PPs:	Dependencia:	Nombre del titular:		
La Nueva Gobernanza por la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres		Secretaría de las Mujeres	LIC. KARLA ISABEL GUARDADO OROPEZA		
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027		Tipo de Programa	
Eje: 2 - Política Social		Principio Rector: 2 - Bienestar para Todos		Institucional Sustantivo	
		Política Pública: 10 - Mujeres Zacatecas Transformado la Historia			
		Estrategia: 4 - Elaborar y difundir el programa para la igualdad entre mujeres y hombres.			
Sector		Objetivo		Estrategia	
4 - Desarrollo Social		Fortalecer la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, y promover la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno		Proyectos para la asignación de recursos federales del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Atención	
Finalidad	Función	Subfunción			
2 - Desarrollo Social	2.7 - Otros Asuntos Sociales	2.7.1 - Otros Asuntos Sociales		P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	
Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión			
Fin	Contribuir a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.	Nombre: Índice de Desigualdad entre mujeres y hombres Definición: Mide el índice de desigualdad entre mujeres y hombres Método: Índice de Desigualdad entre mujeres y hombres Tipo: Impacto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Descendente Unidad de Medida: Tasa de Variación Meta Anual: 0.38 Línea Base: 0.382		Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Subsecretaría para la Igualdad Sustantiva. Frecuencia con la que se genera la información: Anual	La política de igualdad contribuye a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
Propósito	El Gobierno del estado de Zacatecas desarrolla Programas y Proyectos con perspectiva de Género, buscando la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres.	Nombre: Porcentaje de Dependencias y Entidades con actividades sustantivas Definición: Mide el número de Dependencias y Entidades que Incorporan Transversalización de la perspectiva de género en sus programas. Método: (Dependencias y Entidades de la Administración Estatal que incorporan la Igualdad Sustantiva en sus Programas y Proyectos / Total de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal) * 100 Tipo: Resultados Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 80 Línea Base: 60		Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Subsecretaría para la Igualdad Sustantiva. Frecuencia con la que se genera la información: Anual	La aprobación del programa PROIGUALDADEZ, por los integrantes del Sistema en tiempo y forma.
Componente Responsables: SEMUER Dirección de Transversalidad	C1 Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas (Proigualdaz) aprobado, implementado y vigilado.	Nombre: Porcentaje de avance en la Implementación del programa PROIGUALDADEZ Definición: Mide el cumplimiento a lo proyectado en el Programa PROIGUALDADEZ Método: (Programa aprobado / Programa proyectado) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0		Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Dirección de Transversalización. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	La aprobación del programa PROIGUALDADEZ, por los integrantes del Sistema en tiempo y forma.
Actividad	C1 A1 Difusión de Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la administración Pública	Nombre: Porcentaje de estrategias de difusión realizadas Definición: Mide las acciones de Difusión del programa PROIGUALDADEZ Método: (Estrategias de difusión realizadas / Estrategias de difusión programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 50		Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Dirección de Transversalización. Frecuencia con la que se genera la información: trimestral	Afanzar mayor impacto en los medios de difusión dirigidos a la población
Actividad	C1 A2 Vigilancia del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Nombre: Porcentaje de cumplimiento del programa PROIGUALDADEZ Definición: Mide al proceso de Vigilancia a la implementación del programa de PROIGUALDADEZ Método: (Verificación del programa realizado / Verificación del programa proyectado) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0		Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Dirección de Transversalización. Frecuencia con la que se genera la información: trimestral	Contar con las medidas de control, para lograr una vigilancia efectiva a la ejecución del programa
Actividad	C1 A3 Seguimiento y evaluación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas	Nombre: Porcentaje de resultados sobre la implementación del programa PROIGUALDADEZ Definición: Mide el avance de programa PROIGUALDADEZ Método: (Informe de avance realizado / informe de avance programado) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0		Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Dirección de Transversalización. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Contar con las medidas seguimiento y evaluación para contar con un diagnóstico de avance en la ejecución del programa

<p>Componente Responsables: SEMIJUR Dirección de Transversalidad</p>	<p>C2 Acuerdos del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas adoptados.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de avances a los acuerdos del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas. Definición: Mide el cumplimiento a los acuerdos emitidos en el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas. Métodos: (Acuerdos aprobados / Acuerdos programados) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 50</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Subsecretaría para la Igualdad Sustantiva. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	<p>General mayor compromiso de las instancias participantes, para el cumplimiento de los acuerdos.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C2 A1 Sesiones del Sistema para la Igualdad.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Sesiones realizadas. Definición: Mide el número de Sesiones realizadas en el Sistema para la Igualdad entre mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas. Método: (Sesiones realizadas / Sesiones programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 50</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Subsecretaría para la Igualdad Sustantiva. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	<p>Lograr mayor participación de las instancias integrantes del Sistema para la Igualdad</p>
<p>Componente Responsables: SEMIJUR Dirección de Institucionalización</p>	<p>C3 Modelo para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de zacatecas, con las y los integrantes del comité para la igualdad de los entes público implementado</p>	<p>Nombre: Porcentaje de avances en la implementación del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Definición: Mide el avance en la implementación del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Método: (Modelo implementado / Modelo aprobado) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Dirección de Institucionalización. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	<p>Mayor difusión del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p>
<p>Actividad</p>	<p>C3 A1 Mesas de trabajo "política para la igualdad y cultura institucionales" con las y los integrantes del comité para la igualdad de los entes públicos.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de mesas de trabajo realizadas. Definición: Mide el número de Mesas de trabajo ejecutadas con los Comité para la Igualdad. Método: (Mesas de trabajo realizadas / Mesas de trabajo programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Dirección de Institucionalización. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	<p>Alcanzar mayor difusión entre los comité para la igualdad sobre el Modelo</p>
<p>Actividad</p>	<p>C3 A2 Mesa de trabajo con las y los coordinadores del comité para la igualdad de los entes públicos para asignación de recursos humanos y presupuestales para la implementación del modelo para la igualdad.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de mesas de trabajo realizadas. Definición: Mide el número de Mesas de trabajo realizadas con los coordinadores de los Comité para la Igualdad. Método: (Mesas de trabajo realizadas / Mesas de trabajo programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Dirección de Institucionalización. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	<p>Las Coordinadores de los Comités para la igualdad, programan recursos para la implementación del modelo para la igualdad</p>
<p>Actividad</p>	<p>C3 A3 Capacitación y profesionalización, y de control documental con las y los integrantes del comité para la igualdad de los entes públicos.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Comités para igualdad capacitados. Definición: Mide el número de Capacitaciones brindadas a los Comités para la igualdad. Método: (Comités para la Igualdad capacitados / Comités para la Igualdad Instaurados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 25</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Dirección de Institucionalización. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	<p>Los Comités para la Igualdad se Capacitan y Profesionalizan</p>
<p>Componente Responsables: SEMIJUR Dirección de Institucionalización</p>	<p>C4 Seguimiento para la ejecución del modelo para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas realizado</p>	<p>Nombre: Porcentaje de avance en la ejecución del modelo para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Zacatecas. Definición: Mide el avance en la Implementación del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Método: (Modelo implementado / Modelo aprobado) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 30</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Dirección de Institucionalización. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	<p>Mayor difusión del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p>
<p>Actividad</p>	<p>C4 A1 Asesoría para el personal de dependencias y entidades de la administración pública en materia de "Planeación de políticas públicas con perspectiva de género".</p>	<p>Nombre: Porcentaje de asesorías realizadas. Definición: Mide el número de Asesorías sobre el Modelo, brindadas. Método: (Asesorías sobre la implementación del Modelo realizadas / Asesorías por la implementación del Modelo programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 25</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Dirección de Institucionalización. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	<p>La Administración Pública implementa la perspectiva de género en todas sus políticas públicas.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C4 A2 Capacitación de las y los integrantes del comité para la igualdad de cada ente público con temas de perspectiva de género.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Capacitaciones realizadas a los integrantes de Comités para la Igualdad. Definición: Mide el número de Capacitaciones brindadas a los Comités para la igualdad en materia de perspectiva de género. Método: (Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 25</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Dirección de Institucionalización. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	<p>Sensibilizar a las y los integrantes del Comité para la Igualdad sobre perspectiva de género.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C4 A3 Mesas de trabajo de los comités para la igualdad con el funcionamiento de cada ente público para dar seguimiento a las acciones de mejora en las políticas públicas con perspectiva de género.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de mesas de trabajo realizadas con los comités para la igualdad. Definición: Mide el número de Mesas de trabajo realizadas con los Comité para la Igualdad. Método: (Mesas de trabajo realizadas / Mesas de trabajo programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Dirección de Institucionalización. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	<p>Sensibilizar a las y los integrantes del Comité para la igualdad sobre perspectiva de género.</p>

<p>Componente Responsables: SEMUJER Dirección de Institucionalización</p>	<p>C5 Evaluación del modelo para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas en las dependencias y entidades de la administración pública estatal implementado</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Evaluaciones Realizadas a la implementación del Modelo Definición: Mide el número de Evaluaciones realizadas sobre la implementación del Modelo para la Igualdad Método: (Evaluación realizada / Evaluación Programada) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Dirección de Institucionalización. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	<p>Identificar el Impacto sobre la implementación del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p>
<p>Actividad</p>	<p>C5 A1 Evaluación de la implementación del modelo para la igualdad, de los entes públicos.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Evaluaciones Realizadas a la implementación del Modelo Definición: Mide la Evaluación sobre la Implementación del modelo en los entes públicos de la Administración del Estado, Método: (Evaluación realizada / Evaluación Programada) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Dirección de Institucionalización.. Frecuencia con la que se genera la información: trimestral</p>	<p>Contar con un diagnóstico sobre la implementación del modelo por los entes públicos</p>
<p>Actividad</p>	<p>C5 A2 Auditorías realizadas por ciudadanos e interinstitucionales previo a convocatoria a academias, organizaciones de la sociedad civil y entes públicos</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Auditorías realizadas a los resultados del Modelo para la Igualdad Definición: Mide el número de Auditorías realizadas a los resultados sobre la implementación del Modelo Método: (Auditorías realizadas / Auditorías programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 30</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Dirección de Institucionalización.. Frecuencia con la que se genera la información: trimestral</p>	<p>La participación ciudadana en los procesos de auditoría sobre los resultados de la aplicación del Modelo, genera una diagnóstico confiable.</p>
<p>Componente Responsables: SEMUJER Dirección de Institucionalización</p>	<p>C6 Mejora continua del Modelo para la Igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas realizada</p>	<p>Nombre: Porcentaje de resultados alcanzado con la implementación del modelo Definición: Mide los Resultados alcanzados con la implementación del Modelo para la Igualdad Método: (Informe realizado / Informe Programado) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Dirección de Institucionalización. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	<p>Se identificaron los pro y contra en el proceso de implementación del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p>
<p>Actividad</p>	<p>C6 A1 Encuentro de retroalimentación de las y los integrantes de los comités para la Igualdad</p>	<p>Nombre: Porcentaje de actividades de retroalimentación derivadas de la implementación del modelo para la igualdad Definición: Mide los avances logrados mediante la implementación del modelo Método: (Actividad realizadas por los integrantes del modelo / Actividad programadas por los integrantes del modelo) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Informe de resultados. Área que genera la información: Dirección de Institucionalización.. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	<p>Contar con un reporte institucional sobre la implementación del modelo por los entes públicos</p>

Anexo 3. Ficha Informativa de la Evaluación (Formato CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/07/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/11/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. J. Jesús González Sandoval	Unidad administrativa: Titular de la Unidad de Planeación de la Secretaría de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar los componentes del programa, desde su concepción teórica hasta su implementación práctica, a fin de identificar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad para mejorar su eficacia en la promoción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Zacatecas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; ● Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal, regional, sectorial y nacional; ● Identificar poblaciones y mecanismos de atención; ● Analizar el funcionamiento de la entrega de apoyos y la operación del padrón de beneficiarios; ● Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; ● Identificar posibles complementariedades y/o duplicidades con otros programas estatales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Metodología para la Evaluación Interna de Programas Presupuestarios	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _ Entrevistas _ Formatos _ Otros _ Especifique:	
Información proporcionada por la Secretaría de la Mujeres en referencia al programa presupuestario "La nueva Gobernanza por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres"	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación se basa en un análisis documental de la información proporcionada por la dependencia, complementada con entrevistas a responsables de los programas. Se revisaron registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y otra documentación relevante para emitir un juicio fundamentado	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Realización del diagnóstico y adecuación de la MIR e instrumento normativo para garantizar su congruencia, lógica y pertinencia.
- Revisión y adecuación de la MIR e indicadores, para garantizar su adecuada relación en términos de lógica horizontal y vertical.
- Realización del instrumento normativo del Programa para garantizar el seguimiento al objetivo, mecanismos de registro, depuración y actualización de beneficiarios y los de transparencia, rendición de cuentas
- Revisión y fortalecimiento del proceso de clasificación y asignación presupuestal al proyecto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cuenta con los elementos documentales para la creación y diseño del programa, con importantes áreas de oportunidad.
- El programa cuenta con un Marco Lógico, sin embargo, no se evidenció un proceso de planificación detallado previo.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa cuenta con un sólido respaldo teórico y empírico.

2.2.3 Debilidades:

- Es necesario realizar un diagnóstico donde se precise la descripción del problema, en términos de las atribuciones y esfera de competencia e intervención de la SEMUJER mediante la reestructuración del árbol de problema y su vinculación adecuada con el diagnóstico.
- Requiere establecer en el diagnóstico y en la MIR, la vinculación del programa con los programas derivados del PED, esto es, con el Programa Sectorial de Desarrollo Social (ya vigente y publicado) y así como con los ODS
- Se recomienda Revisión integral de la determinación de las poblaciones objetivo y potenciales, que sean consistentes con el diagnóstico, la determinación y delimitación del problema, y por lo tanto con el propósito del programa.
- Deberá realizar una revisión integral y adecuación de la MIR para la atención de los hallazgos específicos de la evaluación, focalizando en la importancia de garantizar la lógica vertical y horizontal.
- Revisión de la normatividad interna y el flujo de procesos administrativos, para vincular las actividades planeación, programación y presupuestación, que permitan asociar de manera puntual el presupuesto necesario para la ejecución del programa, correctamente clasificado conforme al objeto del gasto.
- Es necesario mejorar los procesos que garanticen y transparenten la participación ciudadana en la toma de decisiones.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.4 Amenazas:

- Se requiere una realización de los procedimientos para los mecanismos de atención en el instrumento normativo, en función de la adecuación para hacer consistentes las poblaciones objetivo y potencial y modalidades de apoyo, con el diagnóstico y la MIR, para su validación por parte de la COEPLA.
- Es importante revisar integralmente y adecuar la MIR vincularlo adecuadamente con diagnóstico y su instrumento normativo, validado por la COEPLA.
- Se requiere realizar revisión integral de los indicadores de la MIR, para mejorar su integración conforme a los criterios CREMA, con validación de la COEPLA.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El análisis del programa revela una serie de oportunidades de mejora enfocadas en fortalecer su diseño, implementación y seguimiento.

A pesar de contar con algunos elementos clave como la Matriz de Indicadores, el programa presenta deficiencias en cuanto a que falta un diagnóstico sólido y una vinculación más clara entre el diagnóstico y los objetivos específicos. Además, se requiere una mayor precisión en la definición de las poblaciones beneficiarias y en los mecanismos de selección. Así mismo, existe una necesidad de mejorar la coherencia entre los diferentes componentes del programa, respecto a la ejecución presupuestal, se identifican problemas en la ejecución del presupuesto, lo que sugiere deficiencias en la planeación y programación. Por lo anterior, se sugiere realizar un diagnóstico integral que permita identificar las necesidades reales de la población, establecer prioridades claras y asegurar la alineación de las actividades con los objetivos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Fortalecer el diagnóstico: Realizar un diagnóstico integral que permita identificar las necesidades reales de la población, establecer prioridades claras y asegurar la alineación de las actividades con los objetivos.
- Mejorar la vinculación: Establecer una relación más estrecha entre el diagnóstico, los objetivos específicos y las acciones propuestas.
- Precisar la definición de beneficiarios: Establecer criterios claros y transparentes para la selección y registro de los beneficiarios, garantizando la equidad y la eficiencia en la focalización.
- Revisar y ajustar la Matriz de Indicadores: Realizar una revisión de la Matriz de Indicadores para asegurar su pertinencia y coherencia con el diagnóstico y los objetivos del programa.
- Fortalecer la planeación presupuestal: Mejorar los procesos de diseño presupuestal, asegurando una mayor precisión en la estimación de necesidades y una mejor alineación entre los diferentes niveles de planeación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador(a) de la evaluación:	M. en A. Jenifer María Jara López
4.2 Cargo:	Jefa del Departamento de Planeación y evaluación de Proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	Secretaría de Finanzas
4.4 Principales colaboradores(as):	LDU: Francisco Zapata Lugo.
4.5 Correo electrónico del coordinador(a) de la evaluación:	Jennifer.jara@zacatecas.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	492 491 5000 ext. 22270

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "La nueva Gobernanza por la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres"	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de las Mujeres	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo __	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal _X_ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Ing. J. Jesús González Sandoval	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Titular de unidad de Planeación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): L.E.M. Karla Isabel Guardado Oropeza. Secretaria de la Mujeres. semujerzacatecas@zacatecas.gob.mx 492 4915000 Ext. 45110	
Nombre: La nueva Gobernanza por la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Unidad administrativa: Secretaría de las Mujeres

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa
- 6.1.2 Invitación a tres
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional
- 6.1.5 Otro: Trabajo colaborativo entre la Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Función Pública y la Coordinación Estatal de Planeación, del cual se desprende la ejecución del Programa Anual de Evaluación 2024 con la implementación de proceso de evaluaciones internas en materia de Diseño.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica

6.3 Costo total de la evaluación: No aplica

6.4 Fuente de Financiamiento: No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<https://sefin.zacatecas.gob.mx/>
<https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/>
<https://coepla.zacatecas.gob.mx/>
<https://see.zacatecas.gob.mx/>

7.2 Difusión en Internet del formato:

<https://sefin.zacatecas.gob.mx/>
<https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/>
<https://coepla.zacatecas.gob.mx/>
<https://see.zacatecas.gob.mx/>

**RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN**

Vo. Bo.

AUTORIZÓ



M en A. Jenifer María Jara López
Jefa del departamento de
Planeación y Evaluación de
Proyectos



LDI. Francisco Zapata Lugo
Director de Proyectos

Dra. Silvia Saavedra Juárez
Subsecretaria de Egresos



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

SECRETARÍA DE
FINANZAS